

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 23/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GAP
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/04/2026
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.01 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	30/11/2026
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2026

I. En cumplimiento del Artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, se aprueba lo siguiente:

a) Informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social terminado al 31 de diciembre del 2025 conforme a lo señalado en el Artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y al 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del Auditor Externo, respecto de la Sociedad, en forma no consolidada, bajo Normas de Información Financiera, y de la Sociedad y sus subsidiarias, en forma consolidada, bajo Normas Internacionales de Información Financiera, según los últimos estados de posición financiera por el ejercicio 2025 bajo ambas Normas, así como el Informe de Sustentabilidad para el ejercicio 2025.

b) Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.

c) Informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.

d) Informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2025, conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

e) Informe sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conforme al Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores. Ratificación de lo actuado por los distintos Comités y liberación de responsabilidad en el desempeño de su cargo.

f) Informe del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio fiscal que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Instrucción a los funcionarios de la Sociedad a dar cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

II. Se ratifica lo actuado por los miembros del Consejo y la Administración de la Sociedad y se aprueba la liberación de

FECHA: 23/04/2026

responsabilidad en el desempeño de sus respectivos cargos a los miembros del Consejo de Administración y a la Administración de la Sociedad ratificándose lo actuado por estos órganos colegiados.

III. Se aprueban los Estados Financieros no consolidados de la Sociedad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, bajo Normas de Información Financiera para efectos de aplicación de reserva legal, de utilidades, cálculo de efectos fiscales del pago de dividendos y reducción de capital en su caso. Los Estados Financieros de la Sociedad y de sus subsidiarias, en forma consolidada, bajo Normas Internacionales de Información Financiera para efectos de su publicación en los mercados de valores, respecto de las operaciones realizadas durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y aprobación del dictamen del Auditor Externo en relación con ambos estados financieros.

IV. Se aprueba que de la Utilidad Neta obtenida de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 y reportada en sus Estados Financieros no consolidados presentados a la Asamblea en el punto III anterior y auditados bajo las Normas de Información Financiera por \$9,343,142,610.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), se envíe en su totalidad a la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicar, sin separar cantidad alguna para el fondo de reserva legal, ya que el fondo actual representa el 20% del capital social histórico requerido por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

V. Se aprueba que de la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicar que asciende a un total de \$20,379,864,675.00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), se decreta el pago de un dividendo de \$20.80 (VEINTE PESOS 80/100 M.N.) pesos por acción, a pagarse a los titulares de cada una de las acciones en circulación a la fecha del pago, excluyendo las acciones recompradas por la Sociedad de conformidad con el Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, quedando el remanente, después del pago del dividendo, en la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicar. El dividendo será pagadero en una o más exhibiciones dentro de los 12 (doce) meses posteriores al 22 de abril de 2026.

VI. Se aprueba la cancelación del saldo de la Reserva para Recompra de Acciones no ejercido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 24 de abril de 2025, que asciende a \$2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Así como, la aprobación del monto máximo para ser destinado a recompra de acciones propias de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones por un importe de \$2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el periodo de 12 (doce) meses posteriores al 22 de abril de 2026, cumpliendo con lo establecido por el Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

VII. Se toma nota de la designación de los cuatro miembros propietarios del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes nombrados por los accionistas de la Serie "BB", quedando de la siguiente manera:

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Laura Díez Barroso Azcárraga	Claudia Laviada Díez Barroso
Emilio Rotondo Inclán	Roberto Ángel Ramírez García
Juan Gallardo Thurlow	Mónica Sánchez Navarro Rivera Torres
María de los Reyes Escrig Teigeiro	Carlos Alberto Rohm Campos

VIII. Se toma nota que no se designó Consejero por parte de los accionistas o grupo de accionistas de la Serie "B" titulares o que representen individualmente o en su conjunto el 10% o más del capital social de la Sociedad.

IX. Se aprueba la ratificación de los consejeros Carlos Cárdenas Guzmán, Ángel Losada Moreno, Joaquín Vargas Guajardo, Juan Díez-Canedo Ruíz, Luis Téllez Kuenzler, Jerónimo Marcos Gerard Rivero y Alejandra Yazmín Soto Ayeche como miembros del Consejo de Administración, nombrados por los accionistas de la Serie "B".

Se toma nota de que a partir de esta fecha el Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Laura Díez Barroso Azcárraga	Claudia Laviada Díez Barroso

FECHA: 23/04/2026

Emilio Rotondo Inclán	Roberto Ángel Ramírez García
Juan Gallardo Thurlow	Mónica Sánchez Navarro Rivera Torres
María de los Reyes Escrig Teigeiro	Carlos Alberto Rohm Campos
Carlos Cárdenas Guzmán	No aplica
Ángel Losada Moreno	No aplica
Joaquín Vargas Guajardo	No aplica
Juan Diez-Canedo Ruíz	No aplica
Luis Téllez Kuenzler	No aplica
Jerónimo Marcos Gerard Rivero	No aplica
Alejandra Yazmín Soto Ayech	No aplica

X. Se aprueba la designación de la señora Laura Diez Barroso Azcárraga como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo a lo que establece el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

XI. Se aprueba la propuesta sobre la ratificación de los emolumentos pagados correspondientes a quienes integraron el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social del 2025, y la determinación de los emolumentos a ser aplicados durante 2026.

XII. Se aprueba la ratificación del señor Luis Téllez Kuenzler, como Consejero de la Sociedad por parte de los accionistas de la Serie "B", para que sea miembro del Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad, en términos de lo establecido por el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales.

XIII. Se aprueba la ratificación del señor Carlos Cárdenas Guzmán como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

XIV. Se toma nota del Informe de conformidad a lo establecido en el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre las operaciones de adquisiciones de bienes o servicios o contratación de obra o venta de activos iguales o superiores a E.U.A. \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) o su equivalente en moneda nacional o en monedas de curso legal de jurisdicciones distintas a México o bien, operaciones llevadas a cabo por accionistas relevantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

XV. Se aprueba el nombramiento y designación de los delegados especiales para acudir ante Notario Público a formalizar las resoluciones acordadas en la presente Asamblea.

* * *